



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Sucesión de mando.*—Orden de 5 de noviembre de 1947 sobre sucesión de mando en ausencias del Comandante General del Arsenal.—Página 1.520.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Especialidades.*—Orden de 4 de noviembre de 1947 por la que se dispone quede a las órdenes del excelentísimo señor General Jefe del Servicio de Sanidad el Comandante Médico D. José Manuel Creo Morales.—Página 1.520.

*Licencias.*—Orden de 4 de noviembre de 1947 por la que se conceden dos meses de licencia para asuntos propios al Teniente de Navío D. Guillermo del Solar Maestre.—Página 1.520.

Otra de 4 de noviembre de 1947 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Alférez de Navío D. José María Espinosa García de Rueda.—Página 1.520.

Otra de 31 de octubre de 1947 por la que se conceden dos meses de licencia para asuntos propios al Comandante de Armas Navales D. Andrés Galán Vázquez.—Página 1.520.

Otra de 4 de noviembre de 1947 por la que se conceden cuatro meses de licencia por enfermo al Condestable segundo D. Manuel Leira Leal.—Página 1.521.

Otra de 4 de noviembre de 1947 por la que se conceden cuatro meses de licencia por estudios al Oficial segundo de Máquinas de la Reserva Naval D. Manuel Gómez Facio.—Página 1.521.

Otra de 4 de noviembre de 1947 por la que se conceden cuatro meses de licencia por enfermo al Obrero de se-

gunda de la Maestranza de la Armada Carmelo Balalobre Penalva.—Página 1.521.

*Situaciones.*—Orden de 4 de noviembre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "reserva" el Capitán de Navío de la Escala Complementaria señor don Alvaro Espinosa de los Monteros y Bermejillo.—Página 1.521.

Otra de 4 de noviembre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Capitán de Navío (A. E.) de la Escala Complementaria Sr. D. José María Amusátegui Rodríguez.—Página 1.521.

Otra de 4 de noviembre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "reemplazo por enfermo" el Radiotelegrafista segundo D. Daniel Rosique Contre-ras.—Página 1.521.

*Pase a servicios de tierra.*—Orden de 31 de octubre de 1947 por la que se dispone quede únicamente para prestar servicios de tierra el Sanitario primero del Cuerpo de Suboficiales D. Diego de la Cruz Guerrero.—Página 1.521.

*Retiros.*—Orden de 4 de noviembre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Coronel Médico Sr. D. Enrique Hernández Valls.—Página 1.522.

Otra de 4 de noviembre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Primer Maquinista D. Antonio Hernández López.—Página 1.522.

*Rectificación de antigüedad.*—Orden de 4 de noviembre de 1947 por la que se rectifica antigüedad al Cabo primero Amanuense Fernando Rembado Costa.—Página 1.522.

EDICTOS

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Sucesión de mando.*—Como continuación a la Orden ministerial de fecha 25 de febrero de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 51), que restablece el cargo de Jefe del Ramo de Armamentos en los Arsenales; y con objeto de evitar las dudas que pudiera suscitar el cumplimiento del apartado 10 del artículo 87 de las Ordenanzas de Arsenales, aprobadas por Real Decreto de 28 de febrero de 1911, a propuesta del Estado Mayor de la Armada, y de conformidad con el mismo, vengo en disponer lo siguiente:

En ausencias del Comandante General del Arsenal, tanto la firma y despacho de la Comandancia General del Establecimiento como el mando militar del mismo, recaerán precisamente en el Jefe de Armamentos, siempre que éste sea el Jefe del Cuerpo General, con mayor graduación o más antigüedad de los destinados en el Arsenal, y caso de no reunir estas condiciones, en el más antiguo; sin perjuicio todo ello de que continúe vigente lo dispuesto en el capítulo 7.º de las citadas Ordenanzas de Arsenales, el cual trata de la constitución y funcionamiento de la Junta de Gobierno de los mismos; esto es, que como se preceptúa en el artículo 58, en ausencias y enfermedades del Presidente de la citada Junta o de cualquiera de los Vocales de la misma, serán substituídos por los más caracterizados o antiguos de los Jefes a sus órdenes, sin que el substituto cese, por esta causa, en el desempeño del cargo que le esté confiado.

Madrid, 5 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz, El Ferrol del Caudillo y Cartagena y Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias.

Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

*Especialidades.*—Se dispone que el Comandante Médico D. José Manuel Creo Morales cese en la Escuela de Submarinos de Cartagena y Flotilla afectada a la misma y quede a las órdenes del excelentísimo señor General Jefe del Servicio de Sanidad en

comisión indemnizable del servicio, para efectuar los servicios de la Especialidad de Odontología.

Madrid, 4 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

*Licencias.*—Como resultado de instancia formulada por el Teniente de Navío D. Guillermo del Solar Maestre se le conceden dos meses de licencia para asuntos propios, debiendo continuar percibiendo sus haberes por la Comandancia Militar de Marina de Valencia.

Madrid, 4 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como resultado del reconocimiento médico a que ha sido sometido el Alférez de Navío D. José María Espinosa García de Rueda se conceden al mismo dos meses de licencia por enfermo, para esta capital, a partir del 16 de septiembre último, fecha en que fué anticipada por el Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 4 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio Central de Sanidad.

— A petición propia, se conceden dos meses de licencia para asuntos propios en San Fernando y Madrid al Comandante de Armas Navales D. Andrés Galán Vázquez.

Madrid, 31 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Licencias.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio de Sanidad y de conformidad con lo propuesto por el de Personal, se conceden cuatro meses de licencia por enfermo, para El Ferrol del Caudillo, al Condestable segundo D. Manuel Leira Leal, quedando incluido en el apartado b) de la norma cuarta de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 226).

Madrid, 4 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

— Como resultado de expediente incoado a instancia del Oficial segundo de Máquinas de la Reserva Naval Movilizada D. Manuel Gómez Facio, se le conceden cuatro meses de licencia a fin de efectuar los estudios precisos para la obtención del título de Primer Maquinista Naval.

Madrid, 4 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Máquinas.

— Se conceden cuatro meses de licencia por enfermo al Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Engrasador) Carmelo Balsobre Penalva, debiendo ser incluido en la Lucha Antituberculosa por hallarse comprendido en las normas 1.<sup>a</sup> y 23 de la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 226).

Al propio tiempo se aprueba la determinación de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena sobre el anticipo de esta licencia.

Madrid, 4 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio de Sanidad y Superior de Contabilidad.

*Situaciones.*—Se dispone que el día 9 del actual cese en la situación de "actividad" y pase a la de "reserva", por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello, el Capitán de Navío (E) de la Escala Complementaria Sr. D. Alvaro Espinosa de los Monteros y Bermejillo, quedando pendien-

te de la clasificación de los haberes que en dicha situación puedan corresponderle.

Madrid, 4 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Situaciones.*—Como resultado de expediente incoado con motivo de falta de aptitud física del Capitán de Navío (A. E.) de la Escala Complementaria Sr. D. José María Amusátegui Rodríguez, y de conformidad con lo propuesto por el Consejo Superior de la Armada, se dispone el pase del mismo a la situación de "retirado" con los beneficios otorgados por el artículo cuarto en relación con el segundo de la Ley de 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 4 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como resultado de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio de Sanidad y de conformidad con lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Radiotelegrafista segundo D. Daniel Rosique Contreras pase a la situación de "reemplazo por enfermo" como comprendido en el apartado b) de la norma cuarta del capítulo II y párrafo tercero de la norma primera del capítulo III de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 226).

Madrid, 4 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Sr. Interventor Central de este Ministerio.

*Pase a servicios de tierra.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Sanitario primero del Cuerpo de Suboficiales D. Diego de la Cruz Guerrero quede únicamente para prestar servicios de tierra.

Madrid, 31 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Retiros.*—Por haber resultado inútil total en el reconocimiento médico a que fué sometido el interesado, y de conformidad con los informes emitidos por los Servicios de Sanidad y Personal y lo propuesto por el Consejo Superior de la Armada, se dispone que el Coronel Médico Sr. D. Enrique Hernández Valls cese en la situación de “actividad” y pase a la de “retirado” con los beneficios otorgados por el artículo cuarto, en relación con el segundo de la Ley de 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 4 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

-- En virtud de expediente incoado con arreglo a las normas dictadas por Orden ministerial de 9 de julio de 1945 (D. O. núm. 157) para aplicación del Decreto de 26 de mayo del mismo año (B. O. del Estado núm. 158), y de conformidad con lo informado por la Asesoría General de este Ministerio y Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el Primer Maquinista don Antonio Hernández López cese en la situación de “separado del servicio” en la que actualmente se encuentra y pase a la de “retirado” con arreglo a los preceptos de las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943 (D. O. núms. 167 y 283) y apartado A) del artículo 2.º de la de 17 de julio de 1945 (D. O. núm. 167).

Madrid, 4 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

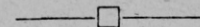
*Rectificación de antigüedad.*—Como resultado de expediente iniciado al efecto se concede al Cabo primero Amanuense Fernando Rembado Costa la antigüedad en su actual empleo de 20 de enero de 1947, en lugar de la de 20 de julio del mismo año que se le había conferido por Orden ministerial de 30 de septiembre pasado (D. O. núm. 222).

Madrid, 4 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Excmos. Sres. ...



## EDICTOS

Don Francisco Pérez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Navegación del inscripto del Trozo de Alicante Rafael Domínguez Delage,

Hago constar: Que justificado legalmente el extravío del mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina:

Alicante, 27 de octubre de 1947.—El Juez instructor, *Francisco Pérez*.

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA.